

**Seguros Centauro Salud
Especializada, S.A. de C.V.**

(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

**Estados financieros
dictaminados**

31 de diciembre de 2021 y 2020

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

[Estados financieros dictaminados](#)

31 de diciembre de 2021 y 2020

Índice

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances Generales	4
Estados de resultados integrales	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 28

Informe de los auditores independientes

Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., (la "Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional y otros requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas que nos son aplicables de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

a) Base contable y utilización

Sin que tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2b a los estados financieros, en la que se describe el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados para cumplir con los requerimientos regulatorios a que está sujeta la Institución, por lo que los mismos pudieran no ser adecuados para otra finalidad.

b) Modificación de la Nota 10 sobre los estados financieros

Sin que tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a que, como se indica en la nota 2a sobre los estados financieros, el 3 de agosto de 2022 la Administración de la Institución realizó un cambio en la Nota 10, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, referente a una corrección de la tenencia accionaria del Capital Social Fijo Serie A, Clase I. Con fecha 7 de marzo de 2022, emitimos nuestra opinión favorable sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha; debido a que el cambio antes mencionado no tiene efectos materiales en los estados financieros, nuestra opinión en esta fecha no cambia en relación con la anteriormente emitida.

Los estados financieros que se acompañan, que incluyen la corrección antes mencionada, han sido emitidos con el propósito de formar parte de un Programa de autocorrección ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual se someterá a aprobación del próximo Comité de Auditoría y posteriormente será informado al Consejo de Administración.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año que terminó en esa fecha fueron auditados por otros contadores públicos quienes emitieron su opinión sin salvedades con fecha 16 de marzo de 2021, por lo que únicamente se presentan para fines de comparación.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la Institución sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y que se indica en la Nota 2b a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que exista la intención de liquidar la entidad, suspender sus operaciones o no exista una alternativa realista para continuar en funcionamiento.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es mayor que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Institución
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración y del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. Jorge Enrique Santibáñez Fajardo

Socio

Ciudad de México, México

7 de marzo 2022, excepto por la modificación a la Nota 10 sobre los estados financieros que se realizó y que revisamos el 3 de agosto de 2022

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras en pesos mexicanos – Nota 2b)

Activo	<u>2021</u>	<u>2020</u>	Pasivo y capital contable	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones			Reservas técnicas		
Valores (nota 4):			De riesgo en curso:		
Gubernamentales	\$ 57,854,640	\$ 72,820,281	Seguros de accidentes y enfermedades	\$ 78,582,657	\$ 62,338,255
Disponibilidades:			Reserva por obligaciones pendientes por cumplir		
			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos	1,146,512	1,802,951
Caja y bancos	1,849,592	450,054	pendientes de pago		
			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos	4,636,525	5,063,156
			de ajuste		
			Por dividendos sobre pólizas	135,243	221,664
Deudores:			Por primas en depósito (nota 5)	<u>1,844,368</u>	<u>352,657</u>
Por primas (nota 5)	94,964,401	67,602,278		7,762,648	7,440,428
Otros	<u>6,567,774</u>	<u>16,055,730</u>	Reserva para obligaciones laborales (nota 8)	2,805,121	381,024
	101,532,175	83,658,008	Acreeedores:		
Otros activos:			Agentes y ajustadores	10,041,545	6,824,060
Mobiliario y equipo, neto (nota 6)	2,762,011	2,011,912	Diversos	<u>11,083,090</u>	<u>7,968,796</u>
Diversos	6,689,653	7,762,782		21,124,635	14,792,856
Activos amortizables (nota 7)	1,020,925	3,190,218	Otros pasivos:		
Activos intangibles amortizables (nota 7)	<u>12,591,143</u>	<u>17,841,981</u>	Provisión para el pago de impuestos	-	4,156,533
	23,063,732	30,806,893	Otras obligaciones	22,480,747	13,201,129
			Créditos diferidos	<u>1,576,381</u>	<u>1,281,803</u>
				<u>24,057,128</u>	<u>18,639,465</u>
Suma del activo	<u>\$ 184,300,139</u>	<u>\$ 187,735,236</u>	Suma del pasivo	<u>134,332,189</u>	<u>103,592,028</u>
			Capital contable (nota 10):		
			Capital social	55,062,472	29,189,517
			Reserva legal	10,152,516	10,152,516
			Otras reservas	24,390,217	64,682,387
			Resultado de ejercicios anteriores	(19,760,643)	(5,719,521)
			Resultado del ejercicio	(19,756,043)	(14,041,122)
			Remediciones por beneficios definidos a		
			empleados	(120,569)	(120,569)
			Suma del capital	<u>49,967,950</u>	<u>84,143,208</u>
			Suma del pasivo y del capital contable	<u>\$ 184,300,139</u>	<u>\$ 187,735,236</u>

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas de orden (nota 15)		
Fondos en administración	\$ 543,691	\$ 457,968
Cuentas de registro	94,921,145	69,991,507

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras en pesos mexicanos – Nota 2b)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Primas:		
Emitidas	\$ <u>161,859,450</u>	\$ <u>145,132,922</u>
Primas de retención	161,859,450	145,132,922
Menos Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>16,244,402</u>	<u>4,427,402</u>
Primas de retención devengadas	145,615,048	140,705,520
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	14,936,234	13,058,881
Compensaciones adicionales a agentes	1,027,939	753,427
Otros (nota 13)	<u>11,213,418</u>	<u>3,166,252</u>
	<u>27,177,591</u>	<u>16,978,560</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>74,949,214</u>	<u>57,982,464</u>
Utilidad técnica	43,488,243	65,744,496
Resultado de operaciones análogas y conexas:		
Ingresos por servicios conexos	403,585	362,763
Gastos por servicios análogos y conexos	<u>(178,780)</u>	<u>(192,330)</u>
	<u>224,805</u>	<u>170,433</u>
Utilidad bruta	43,713,048	65,914,929
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 14)	33,944,678	59,223,431
Remuneraciones y prestaciones al personal	14,396,687	2,465,071
Depreciaciones y amortizaciones	<u>15,355,622</u>	<u>19,769,746</u>
	<u>63,696,987</u>	<u>81,458,248</u>
Pérdida de operación	(19,983,939)	(15,543,319)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	2,419,021	4,004,695
Por recargos sobre primas	<u>400,079</u>	<u>508,465</u>
	<u>2,819,100</u>	<u>4,513,160</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(17,164,839)	(11,030,159)
Impuestos a la utilidad, neto (nota 11)	<u>2,591,204</u>	<u>3,010,963</u>
Pérdida neta del ejercicio	<u>(19,756,043)</u>	<u>(14,041,122)</u>
Otros resultados integrales		
Remediciones por beneficios definidos empleados	<u>-</u>	<u>184,922</u>
Pérdida integral del ejercicio	<u>\$ (19,756,043)</u>	<u>\$ (14,226,044)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras en pesos mexicanos – Nota 2b)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total Capital contable
	Capital Social pagado	Reserva legal	Otras reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 29,189,517	\$ 10,152,516	\$ 72,682,387	\$ (3,046,618)	\$ (2,672,902)	\$ (305,491)	\$ 105,999,409
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(2,672,902)	2,672,902	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(14,041,122)	-	(14,041,122)
Aumentos de capital	-	-	(8,000,000)	-	-	-	(8,000,000)
Remediciones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	184,922	184,922
Saldos al 31 de diciembre de 2020	29,189,517	10,152,516	64,682,387	(5,719,521)	(14,041,122)	(120,569)	84,143,208
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio Anterior	-	-	-	(14,041,122)	14,041,122	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(19,756,043)	-	(19,756,043)
Aportaciones para futuros aumentos de capital	25,872,955	-	(25,872,955)	-	-	-	-
Devolución de aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	(14,419,215)	-	-	-	(14,419,215)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ <u>55,062,472</u>	\$ <u>10,152,516</u>	\$ <u>24,390,217</u>	\$ <u>(19,760,643)</u>	\$ <u>(19,756,043)</u>	\$ <u>(120,569)</u>	\$ <u>49,967,950</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras en pesos mexicanos – Nota 2b)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado antes de impuestos	\$ (17,164,839)	\$ (11,030,160)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortizaciones	15,355,622	19,769,747
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	16,244,402	4,427,402
Remediaciones por beneficios definidos	-	184,921
Costo Neto del periodo	2,624,775	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(2,591,204)	(3,010,963)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	<u>(1,057,468)</u>	<u>-</u>
	13,411,288	10,340,947
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores	14,965,641	18,573,034
Cambio en deudores	9,487,956	(20,600,890)
Cambio en otros activos operativos	(25,241,370)	(4,608,097)
Cambio en otros pasivos operativos	15,847,171	13,267,032
Impuestos a la utilidad pagados	(4,156,533)	-
Cambio en obligaciones laborales	<u>180,346</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	11,083,211	6,631,079
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(1,567,254)	(9,919,178)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(7,108,492)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(8,675,746)	(9,919,178)
Actividades de financiamiento:		
Reembolso de aportaciones para futuros aumentos de capital	(14,419,215)	(8,000,000)
Incremento de capital	25,872,955	-
Traspaso de otras reservas	<u>(25,872,955)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(14,419,215)	(8,000,000)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,399,538	(947,152)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>450,054</u>	<u>1,397,206</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ <u><u>1,849,592</u></u>	\$ <u><u>450,054</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras en pesos mexicanos – Nota 2b)

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y Y CALIFICACIÓN CREDITICIA

a) Entidad

Seguros Centauro Salud Especializa, S.A. de C.V., (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) en lo sucesivo (la “Institución”), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en lo sucesivo (“CNSF” o la “Comisión”) , para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud y gastos médicos, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexas a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

En términos de lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas, los estados financieros de la Institución deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación.

La Institución derivado de la reforma laboral, integró a los trabajadores que prestaban servicios por parte de la empresa Administradora Corporativa de Empleos Quempes, S.A. de C.V. y cuenta con otros servicios que brindan las empresas transversales, por parte de Alianza Saludable, S.A. de C.V. De conformidad con la fracción I del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, la Institución a partir de ejercicio 2021 está obligada al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, a sus empleados.

b) Calificación crediticia

La institución tiene una calificación crediticia de “BBB+” emitida el 21 de mayo de 2021 por Fitch Ratings.

c) Evento importante

Si bien el coronavirus (COVID 19) ya existía al cierre del año 2019, su impacto se intensificó en 2020. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el COVID-19 era una emergencia de salud pública, el 1 de marzo de 2020 lo declaró oficialmente como “pandemia mundial”. El 30 de marzo de 2020 el Gobierno Mexicano lo clasificó como una emergencia sanitaria.

El impacto de esta pandemia es desigual pero grave en todos los sectores económicos. Uno de los principales efectos es la perturbación del crecimiento económico en todo el mundo que incluso puede convertirse en una recesión mundial, por lo que se considera que no hay ninguna empresa inmune a la influencia de esta pandemia. Los efectos de COVID-19 en la actividad económica en México están ocurriendo y están afectando a los diversos aspectos de las entidades empresariales.

En particular la Institución realizó algunas acciones específicas que le permitieron responder y atender los aspectos más sensibles en la operación, así como en la evaluación y cuantificación de impactos financieros relacionados con la misma. (ver nota 17).

NOTA 2 – AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

a) Autorización

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, y sus notas, que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2022 y el 26 de febrero de 2021, respectivamente y fueron autorizados por el Director General, para su envío a la Comisión y posterior publicación.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión, y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas. La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

Adicionalmente, el 3 de agosto de 2022, la Administración de la Institución realizó un cambio en la Nota 10, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, referente a una corrección de la tenencia accionaria del Capital Social Fijo Serie A, Clase I que anteriormente mencionaba un número de acciones por 41,433,483, el cual fue corregido para mostrar un número de acciones por 47,372,955.

Los estados financieros y sus notas, que se acompañan, incluyen la corrección antes mencionada y han sido emitidos con el propósito de formar parte de un Programa de autocorrección ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual ha sido informado y se someterá a la aprobación del próximo Comité de Auditoría y posteriormente será informado al Consejo de Administración.

b) Bases de presentación

▪ *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México (los Criterios de contabilidad) establecidos por la Comisión.

▪ *Unidad monetaria*

Los estados financieros que se acompañan y sus notas se presentan en pesos mexicanos, moneda que es igual a la moneda de registro y a la funcional.

▪ *Uso de juicios y estimaciones*

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de inversiones en valores, el valor en libros del mobiliario y equipo, activos intangibles y activos por impuestos a la utilidad diferidos, los pasivos relativos a las reservas técnicas, los beneficios a empleados y provisiones. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

- *Presentación de activos y pasivos*

Los activos y pasivos se clasifican en el balance general conforme a su disponibilidad y exigibilidad con una presentación separada de las inversiones que cubren las reservas técnicas de la Institución, lo que es más relevante para las instituciones de seguros, en lugar de una clasificación de activos y pasivos circulantes y no circulantes. Los costos y gastos se clasifican y presentan en el estado de resultados de acuerdo con su naturaleza.

- *Marco de Información Financiera*

La contabilidad de las Instituciones de Seguros se ajusta a la estructura básica que definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) para la aplicación de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), en la Serie A “Marco Conceptual”. Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los requerimientos del Marco de Información Financiera aplicable a las instituciones de seguros en México emitido por la Comisión, que considera la observancia de los Criterios Contables emitidos por la Comisión y las NIF establecidas por el CINIF, excepto en lo referente a la aplicación supletoria de algún criterio contable.

En los casos de que se presente o exista algún saldo o transacción que deba valuarse o presentarse o revelarse en los estados financieros, para los que la Comisión o el CINIF no hayan emitido algún criterio contable al respecto, la Institución deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio contable correspondiente.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados para cumplir con los requerimientos regulatorios a que está sujeta la Institución, por lo que los mismos pudieran no ser adecuados para otra finalidad. Dichos estados financieros se prepararon sobre la base del principio contable de Negocio en Marcha.

- *Resultado integral*

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de resultado integral están representadas por los efectos de remediones de beneficios definidos a los empleados.

NOTA 3 – RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

A continuación, se presentan las principales políticas contables que se han aplicado en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente con el año anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario, por lo que los estados financieros que se acompañan incluyen únicamente el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007. El porcentaje de inflación fue determinado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios fue de 11.94% (2021), 14.43% (2020) y 15.10% (2019). La inflación anual de los últimos tres años fue de 7.36% (2021), 3.15% (2020) y 2.83% (2019).

b) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración tiene al momento de su adquisición en: a) títulos con fines de negociación y/o b) títulos disponibles para su venta. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución solamente cuenta con inversiones en títulos de deuda con fines de negociación.

- *Títulos con fines de negociación*

Son aquellos títulos cuyo propósito es el de cubrir siniestros y gastos de operación, y desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen como realizados en el estado de resultados. Estos títulos se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los efectos de valuación de instrumentos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento". En la fecha de la enajenación, se reconoce en el resultado del ejercicio la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro "Por venta de inversiones", dentro del "Resultado integral de financiamiento" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción son aquellos costos incrementales que están directamente relacionados con la adquisición de un título y no incluyen el descuento o sobreprecio recibido o pagado por títulos de deuda, costos de financiamiento o costos administrativos internos, y se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- *Deterioro*

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esté deteriorado en su valor. Ante la evidencia objetiva y no temporal de que el título se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente. En periodos contables posteriores, el ajuste por deterioro se podrá revertir como consecuencia de la reversión de los indicadores que generaron el deterioro.

- *Transferencias entre categorías*

Las transferencias de títulos entre categorías sólo son permitidas cuando la intención original de su adquisición, y que generó su clasificación, se vea afectada por cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original. Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categoría de títulos con fines de negociación no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, y pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

- *Resultados por valuación no realizados*

La Institución no podrá capitalizar o repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones hasta el momento en que se realice en efectivo.

c) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos en moneda nacional en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d) Deudor por prima

Las primas por cobrar y el ingreso por primas de seguros correspondiente, no cubiertos por los asegurados, después de 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a al término del plazo correspondiente, liberando la reserva de riesgos en curso. En el caso de las rehabilitaciones de pólizas, se recalcula la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

El promedio de recuperación de la cartera es de 45 días.

e) Mobiliario y equipo

Se registra al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	<u>Años promedio</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo médico	10
Equipo de cómputo	3
Transporte	4

f) Activos intangibles amortizables

El activo intangible con vida útil definida corresponde a un contrato de “No Competencia” celebrado entre la Institución y sus anteriores accionistas, con vigencia de 3 años, como un respaldo de que los vendedores no ofrecerán a los mismos clientes, los bienes o servicios objeto del negocio, basado en el conocimiento de la industria y del mercado.

Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida contractual.

g) Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 28 de febrero de 2022 y el 5 de marzo de 2021, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 de la CUSF.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

i. Reserva de riesgos en curso

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valorarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del método del mejor estimador y el margen de riesgo.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones para la valuación de la reserva de riesgos en curso, será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apeándose a los criterios que la Comisión establece.

ii. Obligaciones pendientes de cumplir

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago, siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”.

- b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.

- c) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes”.

h) Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por todas aquellas entradas de efectivo por concepto de cobro de primas de seguros que se reciben anticipadamente, así como todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias captadoras de ingresos por primas y pendientes de aplicar y/o cuyo origen no se ha identificado, considerando que el principal ingreso corresponde al cobro de primas.

i) Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

j) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), los empleados de la Institución tienen derecho a una prima de antigüedad cuando se retiran después de 15 años de servicio o al momento de su separación, deshabilitación o muerte. La Institución aplica la NIF D-3, Beneficios a los empleados, la cual establece las reglas para la valuación y registro de los pasivos generados por otras remuneraciones al término de la relación laboral. En apego a la NIF D-3, la obligación por beneficios proyectados determinada actuarialmente es calculada utilizando salarios estimados que estarán en vigor en la fecha en que los beneficios se paguen.

La NIF D-3 establece lo siguiente: (i) se hace la distinción entre los beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro; (ii) los períodos para la amortización de las partidas pendientes de amortizar; (iii) el tratamiento de los beneficios por terminación como una provisión que debe reconocerse directamente en los resultados; (iv) la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) causada y diferida forman parte de su normatividad; y (v) contiene la normatividad referente a los beneficios por terminación.

La Ley Federal del Trabajo establece que los empleados deben participar en las utilidades de las empresas, considerando la utilidad repartible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La NIF D-3, regula el tratamiento contable de este beneficio laboral y establece que este se debe determinar con base en el método de activos y pasivos a que hace referencia la NIF D-4, Impuestos a la utilidad. En consecuencia, la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) se determina sobre una base causada (corriente) y diferida. El costo (beneficio) del año de la PTU diferida, así como el costo de la corriente se aplica a los resultados del año y se presentan formado parte de los gastos de operación.

k) Reconocimiento de ingresos

- *Ingresos por primas de seguros*

Los ingresos por primas de seguros se registran en función de las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

Los contratos de seguros se registran por operación y ramo en el momento de la suscripción de estos por la prima total de la operación, la cual está determinada por los pagos previamente definidos y en el caso de ser seguros en los cuales por sus características la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima debe hacerse acorde a ese período.

Las primas emitidas por anticipado se registran en el estado de resultados en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, considerando como primas emitidas por anticipado, a la emisión que se realice en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima, en atención a lo establecido en la Disposición 5.1.2 de las Disposiciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no registró primas emitidas por anticipado.

Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en el periodo de emisión de las pólizas contratadas.

- *Salud y gastos médicos*

Los ingresos se registran conforme a la naturaleza de la obligación y el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación establecida en el mismo.

- *Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas*

Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre póliza corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

l) Costo neto de adquisición

Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

m) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento incluye intereses, efectos de valuación de títulos de inversión y recargos sobre primas.

n) Ingresos y Operaciones Análogas y Conexas

Mediante Oficio No. 731.1/323612 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza a la Institución para organizarse y funcionar como una Institución de Seguros Especializada en Salud para practicar exclusivamente la operación de Seguros de Accidentes y Enfermedades en los Ramos de Gastos Médicos y Salud.

o) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes en México. Se reconoce y registra el efecto del impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera se realicen en el futuro y por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar, calculándose a las tasas que se espera estarán vigentes en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto a la utilidad causado y diferido se reconocen en los resultados del periodo, excepto los correspondientes a transacciones que se registran directamente en un rubro del capital contable.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

p) Flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta en pesos nominales las entradas y salidas de efectivo que representan la generación y aplicación de recursos de la Institución, durante el periodo. Las NIF establecen la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo e indirecto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución optó por presentar el método indirecto.

NOTA 4 – INVERSIONES

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión y el requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Institución solamente cuenta con inversiones en títulos de deuda con fines de negociación.

b) Clasificación de las inversiones

La composición de los valores que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

	2021			2020		
	Importe	Deudor por interés	Total	Importe	Deudor por interés	Total
Inversión en valores Gubernamentales (CETES)	\$ 57,819,388	\$ 35,252	\$ 57,854,640	\$ 72,727,486	\$ 92,795	\$ 72,820,281
	<u>\$ 57,819,388</u>	<u>\$ 35,252</u>	<u>\$ 57,854,640</u>	<u>\$ 72,727,486</u>	<u>\$ 92,795</u>	<u>\$ 72,820,281</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde son operados, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

c) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Con base en la Circular Única de Seguros y Fianzas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de la base de inversión deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales deben ubicarse dentro del rango mínimo de calificación que establece.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la calificación de las inversiones fue otorgada por una calificadora de valores reconocida. La composición de la cartera de inversiones con vencimiento menor a un año de acuerdo con su calificación, se integra como sigue:

Título	Calificación	2021	%	2020	%
CETES	mxA-1+	\$ 57,819,388	100.00%	\$ 72,727,486	100.00%

NOTA 5 – DEUDOR POR PRIMA

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Primas pendientes de cobro (menores a 45 días)	\$ 83,430,471	\$ 64,926,238
Primas pendientes de cobro (mayores a 45 días)	11,533,930	2,676,040
	<u>\$ 94,964,401</u>	<u>\$ 67,602,278</u>

El promedio de recuperación de la cartera es de 45 días. Por política interna la Institución mantiene primas pendientes de cobro hasta 90 días con aseguradoras. Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el porcentaje del deudor por prima es del 52% y 36%, respectivamente en relación de la totalidad del activo.

Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por todas aquellas entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros que se reciben anticipadamente, así como todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias captadoras de ingresos por primas cuyo origen no se ha identificado, considerando que el principal ingreso corresponde al cobro de primas. El saldo de las primas en depósito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$1,844,368 y \$352,657, respectivamente.

NOTA 6 – MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2021			2020		
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Oficina	\$ 1,450,052	\$ 707,642	\$ 742,410	\$ 1,432,890	\$ 622,972	\$ 809,918
Equipo médico	17,000	3,400	13,600	17,000	1,700	15,300
Computo	6,921,363	4,915,362	2,006,001	5,371,272	4,184,578	1,186,694
Transporte	899,438	899,438	-	899,439	899,439	-
	<u>\$ 9,287,853</u>	<u>\$ 6,525,842</u>	<u>\$ 2,762,011</u>	<u>\$ 7,720,601</u>	<u>\$ 5,708,689</u>	<u>\$ 2,011,912</u>

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$690,178 y \$208,197, respectivamente.

NOTA 7 – ACTIVOS AMORTIZABLES E INTANGIBLES

Al 31 de diciembre, los activos amortizables se integran como sigue:

	2021			2020		
	Inversión	Amortización acumulada	Neto	Inversión	Amortización acumulada	Neto
Gastos de instalación	\$ 4,299,373	\$ 3,278,447	\$ 1,020,925	\$ 4,299,372	\$ 1,109,154	\$ 3,190,218
Activo intangible ⁽¹⁾	68,351,822	55,760,679	12,591,143	61,243,330	43,401,349	17,841,981
	<u>\$ 72,651,194</u>	<u>\$ 59,039,126</u>	<u>\$ 13,612,068</u>	<u>\$ 65,542,702</u>	<u>\$ 44,510,503</u>	<u>\$ 21,032,199</u>

⁽¹⁾ Incluye principalmente gastos por contrato de no competencia por \$55,760,670.

El gasto por amortización de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$14,665,444 y \$19,561,549 respectivamente.

NOTA 8 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Los resultados de la valuación actuarial de las Obligaciones Laborales, por concepto de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal, al 31 de diciembre de 2021 son los que se muestran en el inciso b) siguiente.

Dicha valuación fue realizada apegándose a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las obligaciones laborales cubren las primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas. El pasivo relativo y el costo anual se calculan por actuario independiente, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

b) Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ <u>2,805,121</u>	\$ <u>381,024</u>
Costo laboral de servicios pasados reconocido en utilidades retenidas	\$ <u>2,128,728</u>	\$ <u>(264,175)</u>

El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costo del servicio	\$ 68,980	\$ 70,451
Interés neto	<u>25,711</u>	<u>40,082</u>
Costo neto del período	94,691	110,533
Remediciones reconocidas en otros resultados integrales	<u>2,530,084</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	\$ <u>2,624,775</u>	\$ <u>110,533</u>

La conciliación entre los saldos inicial y final del pasivo neto es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	\$ 381,024	\$ 534,666
Costo de beneficios definidos	2,624,775	381,024
Beneficios pagados al plan	(200,678)	-
Disminución de la obligación por beneficios definidos por disposiciones de negocios, neto	<u>-</u>	<u>(534,666)</u>
Saldo final	\$ <u>2,805,121</u>	\$ <u>381,024</u>

c) Las hipótesis financieras utilizadas fueron:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de descuento	7.98%	6.75%
Tasa de incremento salarial	5.05%	5.00%
Rendimiento de los activos	6.75%	6.75%

NOTA 9 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones con sus partes relacionadas, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos		
Primas de seguros y Otros Ingresos:		
Administradora Corporativa de Empleos Quempes, S.A. de C.V.	\$ 481,627	\$ 957,444
Alianza Saludable, S.A. de C.V.	81,002	105,798
Tauro Asistencia, S.A. de C.V.	1,000,312	205,867
Salud Masiva, S.C.	12,578,424	163,925
Controladora Salud MX, S.A. de C.V.	99,443	-
Keralty México, S.A. de C.V.	100,656	-
AXA Seguros, S.A. de C.V.	313,157	-
	<u>\$ 14,654,621</u>	<u>\$ 1,433,034</u>
Gastos		
Servicios administrativos:		
Administradora Corporativa de Empleos Quempes, S.A. de C.V.	\$ 7,730,582	\$ 32,750,427
Alianza Saludable, S.A. de C.V.	670,750	6,122,797
Tauro Asistencia, S.A. de C.V.	201,242	290,592
Keralty México, S.A. de C.V.	9,253	-
Keralty, S.A.S.	129,184	-
Otros	862,122	-
	<u>\$ 9,603,133</u>	<u>\$ 39,163,816</u>
Honorarios		
Salud Masiva, S.C.	\$ 23,687,809	\$ 11,120,091
Colsanitas	-	917,302
Keralty S.A.S.	3,049,940	312,539
Alianza Saludable, S.A. de C.V.	4,760,228	-
	<u>\$ 31,497,977</u>	<u>\$ 12,349,932</u>

NOTA 10 – CAPITAL CONTABLE

a) Estructura del capital social

El capital social a valor nominal (pesos históricos), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Número de Acciones		Importe	
	2021	2020	2021	2020
Capital fijo				
Serie A				
Clase I	47,372,955	21,500,000	\$ 47,372,955	\$ 21,500,000
Capital variable				
Serie A				
Clase I	1,517,955	1,517,955	1,517,955	1,517,955
Clase II	232,505	232,505	232,505	232,505
	<u>1,750,460</u>	<u>1,750,460</u>	<u>\$ 1,750,460</u>	<u>\$ 1,750,460</u>
Actualización del Capital Fijo	-	-	5,939,057	5,939,057
Total	<u>49,123,415</u>	<u>23,250,460</u>	<u>\$ 55,062,472</u>	<u>\$ 29,189,517</u>

Como se menciona en la Nota 2a, el 3 de agosto de 2022, la Administración de la Institución realizó un cambio en la Nota 10, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, referente a una corrección de la tenencia accionaria del Capital Social Fijo Serie A, Clase I que anteriormente mencionaba un número de acciones por 41,433,483, el cual fue corregido para mostrar un número de acciones por 47,372,955.

b) Tenencia accionaria

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura accionaria quedo de la siguiente forma:

Accionistas	% Participación
Salud Masiva, S.C.	99%
Controladora Salud México, S.A. de C.V.	1%

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Julio de 2021, se resolvió el incremento a capital mediante la capitalización de un importe de \$25,872,955 de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital, conservando dichos accionistas la proporción que actualmente tienen en el capital.

Asimismo, en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 2021, se aprobó la devolución de "Aportaciones para futuros aumentos de capital" de acuerdo con los porcentajes de participación accionaria, por un monto de \$14,534,569.

Asimismo, en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de marzo de 2020, se aprobó la devolución de "Aportaciones para futuros aumentos de capital" de acuerdo con los porcentajes de participación accionaria, por un monto de \$8,000,000.

c) Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$11,257,542 y \$10,905,482 respectivamente, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (la unidad de inversión es una unidad de

cuenta determinada por el Banco de México cuyo valor se actualiza por inflación). El valor de una unidad de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de \$6.605597 y \$6.399018 pesos por cada unidad, respectivamente.

d) Requerimiento de capital y margen de solvencia

El requerimiento de capital de solvencia fortalece el patrimonio y desarrollo de las instituciones, de acuerdo con el volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin de preservar la viabilidad financiera de las Instituciones de Seguros y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial. El requerimiento de capital de solvencia de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue determinado con apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y ascendió a \$11,045,276 y \$9,297,981, respectivamente. El margen de solvencia para el ejercicio 2021 y 2020 fue de \$19,144,060 y \$10,874,345, respectivamente.

e) Restricciones al capital contable

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad del año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal asciende a \$10,152,516. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto como dividendos en acciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN o de utilidades que no hayan pagado impuestos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CUCA	\$ 52,982,167	\$ 24,489,383
CUFIN	\$ 46,411,784	\$ 39,084,699

NOTA 11 – IMPUESTO A LA UTILIDAD

a. Impuesto a la utilidad causado:

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2014, la tasa de impuesto a la utilidad (impuesto sobre la renta) es del 30% para 2014 y años posteriores.

Al 31 de diciembre, el impuesto a la utilidad cargado al resultado de cada ejercicio, se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto causado	\$ 6,301,195	\$ 4,156,533
Impuesto diferido	<u>(3,709,991)</u>	<u>(1,145,570)</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 2,591,204</u>	<u>\$ 3,010,963</u>

b. Impuesto sobre la renta diferido

Las principales diferencias temporales por las que se reconoce impuesto a la utilidad diferido se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ISR diferido activo		
Por comisiones y créditos diferidos	\$ 8,409,905	\$ 4,087,982
Provisiones	<u>4,614,773</u>	<u>8,104,666</u>
ISR diferido activo	13,024,678	12,192,648
ISR diferido (pasivo)		
Activo fijo y otros activos amortizables	<u>(427,947)</u>	<u>(11,962,554)</u>
ISR diferido pasivo	(427,947)	(11,962,554)
Total base	12,596,731	230,094
Tasa del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de activo diferido	<u>\$ 3,779,019</u>	<u>\$ 69,028</u>

La Administración de la Institución evalúa la recuperación en ejercicios futuros del activo por impuesto diferido y considera que existe un elevado nivel de seguridad sobre la misma. La realización final de los activos diferidos dependerá de la generación de utilidad gravable en los periodos en los que son deducibles las diferencias temporales.

c. Conciliación entre la tasa efectiva de impuesto a la utilidad y la tasa legal

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	%	%
Tasa legal:	30	30
Gastos no deducibles	(17)	(18)
Amortización del acuerdo de no competencia	(3)	-
Ingreso fiscal no contable	(22)	-
Ajuste anual por inflación	4	(59)
Otros	<u>(7)</u>	<u>20</u>
Tasa efectiva	<u>(15)</u>	<u>(27)</u>

NOTA 12 – PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la PTU se determinó considerando el resultado fiscal sin el efecto del gasto no deducible correspondiente a las percepciones exentas de los trabajadores.

En el año terminado el 31 de diciembre, la PTU del 2021 reconocida en los resultados del año, se integra como sigue:

	<u>2021</u>
PTU causada	\$ 2,022,052
PTU diferida	(1,057,467)
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 964,585</u>

Al 31 de diciembre 2021, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>
PTU diferida activa:	
Por comisiones y créditos diferidos	\$ 638,785
Provisiones	461,477
ISR diferido activo	<u>\$ 1,100,262</u>
PTU diferida (pasiva):	
Activo fijo y otros activos amortizables	\$ (42,795)
PTU diferida pasiva	<u>(42,795)</u>
Total PTU diferida activa	<u>\$ 1,057,467</u>

NOTA 13 – OTROS COSTOS NETOS DE ADQUISICIÓN

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Mercadotecnia	\$ 2,535,070	\$ 2,325,454
Contribuciones de Seguridad Social	1,232,086	398
Papelería	12,813	5,276
Mantenimiento	-	500
Honorarios	12,932	-
Capacitación	-	262,519
Sueldos y salarios	5,830,024	80,598
Otros	1,590,493	491,507
	<u>\$ 11,213,418</u>	<u>\$ 3,166,252</u>

NOTA 14 – GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Gastos</u>		
Honorarios	\$ 25,450,003	\$ 50,347,273
Software	2,642,296	4,672,612
Comisiones bancarias	122,852	99,055
Derechos y contribuciones	28,517	39,920
Energías	-	84,284
Papelería	139,654	142,545
Mensajería	1,085,063	1,103,556
Seguros	634,943	336,171
Mantenimiento	1,503,497	945,396
Cuotas de Inspección	1,418,052	1,376,724
Rentas	2,769,253	3,034,939
Impuestos	567,090	461,313
No deducibles	1,339,058	(592,917)
Otros	893,259	978,219
	<u>\$ 38,593,537</u>	<u>\$ 63,029,090</u>
<u>Ingresos</u>		
Derechos o productos de póliza	(1,259,039)	(1,287,463)
Ingresos varios	(3,389,820)	(2,518,196)
	<u>\$ (4,648,859)</u>	<u>\$ (3,805,659)</u>
Total neto gastos administrativos y operativos	<u>33,944,678</u>	<u>59,223,431</u>

NOTA 15 – CUENTAS DE ORDEN

La integración de este rubro se muestra a continuación:

<u>Cuenta</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondos en administración		
Fondos en administración	\$ <u>543,691</u>	\$ <u>457,968</u>
Cuentas de registro		
De capital	\$ 52,982,167	\$ 9,447,902
De registro fiscal	41,938,978	54,734,647
Diversos	-	5,808,958
	<u>\$ 94,921,145</u>	<u>\$ 69,991,507</u>

NOTA 16 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

- a) El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se modificaron diversos ordenamientos de carácter laboral y fiscal con el objetivo de prohibir la subcontratación de personal y establecer las reglas bajo las cuales se podrán subcontratar servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos.

La reforma incluye la posibilidad de considerar como especializados aquellos servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la empresa que los reciba.

Derivado de lo anterior, el 1 de marzo de 2021, la Institución realizó un convenio de sustitución patronal con Administradora Corporativa de Empleos Quempes S.A. de C.V. (Quempes), su parte relacionada, con base en este convenio, la Institución absorbe la responsabilidad de la relación contractual por lo que hace a cada uno de los trabajadores que hasta esa fecha laboraban para Quempes y se obliga a reconocer y respetar las actividades de los trabajadores, antigüedades, puestos y salarios. A partir de esa fecha, la Institución releva a Quempes en el cumplimiento de todas las obligaciones laborales que deriven por motivo del convenio de sustitución patronal.

- b) Las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Institución en su carácter de contribuyente y como retenedor de los últimos cinco ejercicios y puede determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales. Los criterios fiscales seguidos por la Institución pudieran no ser los mismos que los de dichas autoridades y, en caso de presentarse esta situación, la Institución podrá, a través de los procedimientos jurídicos establecidos para tal efecto, promover los recursos ante las instancias legales correspondientes.

NOTA 17. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)

La Comisión emitió disposiciones con el fin de establecer los lineamientos de carácter prudencial en materia del capital por riesgos técnicos y financieros de seguros, se dispone la revelación de información sobre las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las instituciones de seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. A continuación, se enlistan los principales riesgos que deben medir las instituciones de seguros.

Riesgo operativo - El riesgo operativo es el relativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor.

Riesgo de mercado - Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de liquidez - Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo legal - El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

La metodología utilizada por la Institución para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de los riesgos financieros es la de VaR Paramétrico o Delta Normal con nivel de confianza del 99%.

Las de exposiciones del VaR son calculadas por el total de la cartera de inversiones y desagregadas por tipo de instrumento, moneda y emisor.

NOTA 18. INFORMACIÓN ADICIONAL O IMPACTOS FINANCIEROS DEL COVID (NO AUDITADO)

Análisis de Impacto al Negocio

La Institución cuenta con un Análisis de Impacto al Negocio, a través del cual se analizan las funciones de la Institución y el efecto que una interrupción del negocio puede tener sobre éstas. Con base a este análisis es posible determinar las necesidades y recursos de procesamiento en situación de contingencia operativa y evaluar las opciones de respaldo y recuperación que mejor se ajusten a las necesidades expuestas.

El análisis de impacto al negocio es fundamental para identificar y categorizar los procesos y funciones críticos, de modo que la Institución, pueda tomar decisiones acertadas en cuanto a la planeación de sus estrategias de Continuidad de Negocio.

Plan de Continuidad de Negocio y Recuperación en caso de Desastre

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la labor Comercial la aseguradora ha sido afectada, junto con la de los socios de negocio, imposibilitando las visitas con los clientes finales por lo que vemos frenada nuestra actividad principal comercial impactando en los resultados. La expectativa de la Institución es que una vez que se regrese a la nueva normalidad retomemos esta actividad comercial con nuestros socios de negocio y paulatinamente se vayan concretando negocios a una baja velocidad.

En cuanto a Implementación y aplicación de un plan de contingencia y de continuidad del negocio; se adoptaron medidas de compra VNP para acceso remoto y continuar operando desde casa u oficina.

El comportamiento anualizado del sub-ramo de salud en el componente de visión tuvo una reducción del 16.1% respecto al año previo debido a una menor demanda de los servicios, contrastando con un crecimiento dentro del mismo sub-ramo del componente dental en el cual hubo un crecimiento del 32.72%

Por parte del sub-ramo de Gastos Médicos Mayores, la siniestralidad en el componente dental creció en 48.64% y en visión hubo un decremento del 2.8%

La siniestralidad global de Seguros Centauro, con ambos sub-ramos y componentes, junto con un incremento en Salud Individual del componente dental quedó en un incremento de 27.51% respecto al año anterior.

Respecto las reservas técnicas, podemos observar que las coberturas que maneja la Institución; son Dental y Visión, y éstas no están directamente relacionadas con atención de la contingencia por lo que no esperamos un crecimiento en la siniestralidad.

La reserva de riesgos en curso no se vio afectada por la baja siniestralidad debido a que el modelo contempla como base tomar diez años de información de siniestros para calcular el BEL de riesgo.

Respecto a la reserva IBNR, no consideramos que exista una subestimación ya que nuestro modelo de atención es a través de proveedores convenidos, estos han estado atendiendo a nuestros asegurados por lo que se siguen haciendo las reclamaciones a través de nuestro portal que ha tenido mejoras para asegurar la continuidad operativa del negocio, llevando a la Institución a tener la capacidad de prestar servicio (es decir, gestión de los siniestros, atención, etc.) a nuestros asegurados como lo permita las políticas públicas.

NOTA 19 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Pronunciamentos contables normativos en vigor a partir de 2021.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ha aprobado una serie de nuevas Normas de Información Financiera, y mejoras a las existentes, cuya entrada en vigor es el 1º de enero de 2022.

- **NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”-.**

Criterios de Contabilidad 2022 emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

La Comisión emitió en diciembre de 2021 la Circular Modificatoria 14/21 de la Circular Única, mediante la cual establece que las Normas de Información Financiera que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 y permite su adopción anticipada:

- i. **Glosario de términos”-.** Se añaden los siguientes cambios:
 - a) Se incluye la definición de “Modelo de negocio”, para especificar que el concepto se refiere a como una Institución de Seguros administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes de las Instituciones de Seguros.
 - b) Se modifica la definición de valor razonable para alinearlo a la definición de la NIF y establecer que es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.
- ii. **Criterio de Contabilidad “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1)”-.** Se aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de Seguros.
- iii. **Criterio de Contabilidad “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)”-.** El criterio A-2 es renombrado como “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)” en lugar de “Aplicación de normas particulares (A-2)”.

Se incluyen precisiones con relación a la aplicación de las siguientes NIF:

- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”
 - NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
 - NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
 - NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”
 - NIF C-13 “Partes relacionadas”
 - NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”
 - NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
 - NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”
- iv. **Criterio de contabilidad “Aplicación de normas generales (A-3)”-.** Definición de la UMA
 - v. **Criterio de Contabilidad “Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1)”-.** Se sustituye el término “disponibilidades” por “efectivo y equivalentes de efectivo” para homologar el término por la entrada en vigor de varias Normas de Información Financiera.
 - vi. **Criterio de Contabilidad “Cuentas por Cobrar (B-8)”-.** Se modifica el criterio para establecer que las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en este criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de

instrumentos financieros por cobrar”, de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

- vii. **Criterio de Contabilidad “Cuentas de Orden (B-12)”**-. Dentro del grupo de valores en depósito, específicamente en el rubro de valores recibidos en custodia, se especifica que también son parte de este las garantías de recuperación en poder de la Institución, de las cuales las fianzas han sido canceladas, y que no hayan sido reclamadas por el fiado u obligado solidario. Por los depósitos aquí registrados no deberán afectarse cuentas de activo y/o pasivo de la Institución.
- viii. **Criterio de contabilidad “Efectos de la inflación (B-17)”**-. Se especifica que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las Instituciones de seguros deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero. Asimismo, se menciona que deberán utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- ix. **Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”**-. Las Instituciones de Seguros deberán apearse a lo indicado en la NIF D-5 “Arrendamientos”, en el reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 21 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 15/21 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”
- NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”
- NIF B-10 “Efectos de la inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

La Administración de la Institución está evaluando los posibles efectos que la nueva normatividad tendrá, en su caso, en su información financiera.